



Colonia Tirolesa, 08 de Septiembre de 2023.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc. 10;

Y Considerando:

Que el Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento Anexo requiere una ayuda económica para poder solventar gastos del personal de limpieza, ya es indispensable cumplir con todos los parámetros de limpieza y sanitización necesarios para el normal desarrollo de las clases

Que dicha institución educativa es de mucha importancia para la zona, y nuestra Municipalidad en sus posibilidades intenta ayudar a cubrir las necesidades básicas, como son la limpieza, para garantizar el correcto funcionamiento en las aulas;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

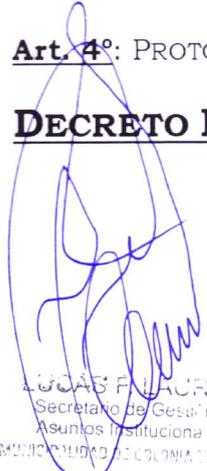
DECRETA:

Art. 1º: Otorgar un subsidio por única vez a la Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento Anexo, de nuestra localidad, por la suma de **\$30.000 (treinta mil pesos)** de forma mensual y consecutiva, para cubrir tareas de limpieza del centro educativo desde **01/08/2023** hasta el **30/11/2023** inclusive. **Art. 2º:** Pase el presente a Contaduría para su ejecución

Art. 3º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 109/2023


LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

DECRETOS
SUSCRIBIDA A LA INSTITUCION
+30.000 POR MES
A PARTIR DE
AGO 2023

Jardín de Infantes: "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" - ANEXO

Domicilio: Ruta "A" 74. Km 14 ~ Las Chacras.

Localidad: Colonia Tirolesa.

Departamento: Colón.

Provincia: Córdoba.

Fecha: 31 de agosto de 2023.

Motivo: Solicitar personal auxiliar de limpieza del Centro Educativo de Nivel Inicial, nombrado anteriormente.

Al Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Colonia Tirolesa

Sr. Oscar Lauret:

La que suscribe Sra. Profesora Ramallo Estefanía Natalia, Directora del Establecimiento arriba mencionado, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar que, se cubran los gastos de personal auxiliar, ya que el Jardín funciona en dos turnos, de los cuales ninguno cuenta con el personal mencionado anteriormente.

Sin otro asunto que tratar se despide, esperando una pronta respuesta y su aún más pronta solución.



[Handwritten Signature]
Prof. de: ESTEFANÍA NATALIA
DNI: 32.705.038

MUNICIPALIDAD DE
COLONIA TIROLESA

Fecha de Recpción: 6.9.23

Hora: 12:20 hs

Fojas: 1 (UNO)

Expte: 093/23

[Handwritten Signature]

Firma Receptor

